



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Francia Beltrán Muñoz
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicación No	76 001 31 05 013 2019 00113 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 435

Cali, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que en audiencia pública N° 25 del 2 de junio de 2021 este Despacho Judicial mediante auto N° 261 se fijó el día 29 de junio de esta anualidad a las 2:30pm para seguir con la celebración de la continuación de la audiencia que trata el artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia.

No obstante, tal diligencia fue cancelada y por lo tanto deberá ser reprogramada habida cuenta que el titular del despacho, se encontraba incapacitado para dicha data.

Consecuente con lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

RESUELVE:

FIJAR para el día **viernes vientes (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)** a las **08:30 am**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de Tramite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

08 de julio de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA